Creada mediante ordenanza 049 de 25 de Nov. 1986, resoluciones de aprobación N°. 0005637 de 9 de Noviembre de 2001 y fusión N°. 0004438 de 24 de Septiembre de 2001. DANE: 223580006468NIT: 812008498-6

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MANUAL DE CONVIVENCIA**

NOTA: *Estos son mis aportes personales para el Manual de convivencia.*

**INTRODUCCIÓN**

El manual de convivencia más que un reglamento, es un texto para la vida, para la participación, para opinar, para decidir y vivir en comunidad.

El esfuerzo de la Institución por realizar acciones educativas de calidad, conlleva un gran compromiso por parte de todos y cada uno en particular, para alcanzar lo concertado que, en última instancia, pretende facilitar el desarrollo humano de toda la Comunidad Educativa.

Para la Institución Educativa Santa Teresita el concepto de educación ciudadana no se refiere exclusivamente a aquellos procesos donde el individuo aprende unos conocimientos intelectuales o aprende a cumplir con las normas sociales y a portarse bien, como miembro de un colectivo o de una sociedad; la idea de formar ciudadanos va mucho más allá porque involucra el desarrollo moral del individuo y el concepto de ética con que cada uno asume su proyecto de vida, las relaciones con los otros que se consideran legítimos para el entramado del tejido social y la relación con el medio ambiente, de manera especial con la realidad que vive este sector colombiano anclado en las riveras del San Jorge, al pie del nudo Paramillo.

La experiencia en la Institución Educativa Santa Teresita invita a todos los actores de la Comunidad Educativa a comprometerse en el ejercicio de la democracia y de la participación ciudadana, como un modo de vivir, de entender la relación con el otro, de comprometerse y organizarse coherentemente con los valores de respeto, solidaridad y cooperación.

El manual de convivencia como parte del Proyecto Educativo Institucional, según lo dispuesto en la ley 115 de 1994 en sus artículos 73 y 87, el código de la infancia y de la adolescencia de 2007, que consagra los derechos y deberes, aspectos disciplinarios, evaluación del comportamiento y rendimiento académico, estímulos y correctivos para cada uno de los estamentos de la Comunidad Educativa

La IE. Santa Teresita, más que formar hombres y mujeres que trasmitan y repitan conocimientos, requiere de la formación integral de personas que amen la democracia, que defiendan la paz, se inserten en la realidad del pueblo y por lo tantodeberá favorecer la formación de calidad de ese ser humano.

**OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.**

Consolidar una formación integral de todos los niños, niñas y adolescentes, basada en los valores sociales, económicos y culturales, de sana convivencia, desde la misma cotidianidad, para influir en el contexto regional del sur de Córdoba, con acciones tendientes a la solución pacífica de conflictos, entre los diferentes estamentos y actores que conforman la Comunidad Educativa.

**OBJEIVOS ESPECÍFICOS**

1. Tener a la mano una herramienta de trabajo tan importante para todos los integrantes de la comunidad educativa que sea el derrotero a seguir en todos los distintos casos que se puedan presentar en la convivencia diaria.
2. Crear espacios de dialogo como herramienta fundamental para la convivencia dentro de la comunidad educativa
3. Fortalecer en todos losniños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Santa Teresita, la construcción de valores para lograr una sana convivencia en la sociedad y de esta manera permitirle ser democráticos e independientes.
4. Aportar en la formación de ciudadanos participativos, íntegros y responsables, vinculando la familia y la comunidad en los proyectos escolares.
5. Establecer y poner en práctica normas de comportamiento que apunten a tolerar y respetar alosdemás.
6. Generar espacios permanentes de reflexión y construcción de los acuerdos necesarios parala sana convivencia
7. Construir normas de convivencia que nos permitan actuar con criterios propios y ser capaces de interactuar con los demás.

**LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA,**

**DEL CORREGIMIENTO DE JUAN JOSE,**

**MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR,**

**DEPARTAMENTO DE CORDOBA,**

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de 1991 fomenta la práctica democrática en los establecimientos educativos, a través del aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (C.N. Art. 41). .

Que la ley 1620 de 15 de marzo de 2013 y el decreto 1965 de 11 de septiembre de 2013, que regula esta ley, pide en el artículo 30 la revisión del Manual de convivencia para incluir en él la creación y organización del comité de convivencia.

Que la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y las normas que la reglamentan son instrumento jurídico que pretende proveer las condiciones objetivas para que la educación sea un bien de alta calidad, al cual accedan los colombianos.

Que en sus objetivos educativos institucionales la formación integral y personalizada de sus estudiantes es primordial, a fin de que logren su integración efectiva en la sociedad colombiana y sean capaces de ayudar a transformarla en una sociedad más justa y más humana.

Que los valores éticos y cristianos deben promoverse para hacer posible la convivencia en la tolerancia, por parte de todos los Estudiantes.

Que LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA es lugar privilegiado para la educación de la convivencia en la tolerancia, por parte de toda la Comunidad Educativa.

Que es necesario establecer los principios, valores y normas que regulen las relaciones y actividades de los Estudiantes con los demás miembros de la Comunidad Educativa (Directivos, Profesor/as, Padres y Madres de Familia, Personal Administrativo, Personal de Apoyo Educativo y Antiguos Alumnos de la Institución).

**P R O C L A M A**

El presente **MANUAL DE CONVIVENCIA** como ideal común de comportamiento de nuestra Comunidad Educativa. Éste debe tener como fin lograr la convivencia en la tolerancia, en la solidaridad, en la justicia, en el respeto y en la paz para preparar hombres y mujeres formados integralmente desde las Dimensiones: Ética, Espiritual, Cognitiva, Afectiva, Comunicativa, Estética, Corporal y Socio-Política.

**TITULO I DE LOS PRINCIPIOS**

**CAPITULO I**

**GENERALIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA**

La Institución Educativa Santa Teresita promueve acciones pedagógicas que favorecen el equilibrio y la armonía en el desarrollo de las capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes, en especial la capacidad para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la actitud de asumir responsabilidades, la capacidad para la solución de conflictos y problemas, y las habilidades necesarias para la comunicación, la concertación y la participación.

Como escuela de formación, se esfuerza por ser un lugar de activa fraternidad para todas las personas de la comunidad educativa. Acoge y anima para construir con esfuerzo y testimonio lanueva sociedad.

Es una organización flexible, que formaintegralmente a través demétodos adecuados para:

a. Construir comunidadproactiva.

b. Participar en la construcción y desarrollo del Proyecto Educativo institucional.

c. Impedir los riesgos que acarrean la ignorancia y la exclusión

La institución Educativa Santa Teresita busca la promoción humana de los niños, niñas y adolescentes, valorándolas, aceptándolas, ayudándolas y acompañándolas en su crecimiento personal de la siguiente forma:

a. Empleando relaciones fraternas con ellas.

b. Identificando las posibilidades personales de cada una.

c. Facilitando el acceso a una formación que ayude a elevar los niveles de competencia ydesarrollo humano.

**CAPITULO II**

**FUNDAMENTOS LEGALES**

Son fuentes legales para la elaboración y adopción del Reglamento-Manual de Convivencia de La Institución Santa Teresita, las siguientes:

1. La Constitución Política de Colombia de 1991. Título I De los principios fundamentales.
2. Concepción de Derecho-Deber. Artículos 16, 20, 23, 29, 37,44 de la C.P.C. entre otros.
3. Declaración de los Derechos del Niño: Ley 12 de Enero 22 de 1991.
4. Código de la Infancia y la Adolescencia: Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006
5. Nueva Ley General de Educación: Ley 115 de 1994, Artículos 73, 97 y 144.
6. Artículo 87 ley 115: “Reglamento o Manual de Convivencia. Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia social, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matricula correspondiente en representación de sus hijos estarán aceptando el mismo”.
7. Artículo 91 Ley 115 /94: “El alumno es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral”
8. Artículo 92 Ley 115/94; “Formación del Estudiante. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país”.
9. Decreto 230 del 11 de febrero de 2002. Currículo, Plan de Estudios, Evaluación y promoción de los educandos.
10. Artículo 68 de la C.P.C.
11. Decreto 1860 de Agosto de 1994.
12. Decreto 1290 de 16 de Abril de 2009
13. Ley 200 de Agosto de 1995.
14. Manual de Convivencia de la Institución Santa Teresita que ha venido rigiendo hasta la fecha.
15. Últimos fallos de la Corte Constitucional sobre aspectos relacionados con la educación.
16. Ley 1620 de 2013 Sistema de Convivencia Escolar.
17. Decreto 1965 que reglamenta la ley de Convivencia.

**CAPITULO III**

**CARACTERISTICAS GENERALES DE LA INSTITUCION**

**1.- CARACTERIZACION**

En la Institución Educativa Santa Teresita entendemos la educación como un proceso de personalización y socialización de manera que con EXCELENCIA INTEGRAL formemos hombres y mujeres para la sana convivencia y compromiso social.

El Reglamento o Manual de Convivencia es el código ético y moral de nuestra comunidad educativa fundamentado en el derecho a la educación como un DERECHO -DEBER.

El Reglamento o Manual de Convivencia contiene las normas que regulan nuestra convivencia y es deber de los miembros de la Comunidad Educativa respetarlas, acatarlas y hacer aportes para mejorarlas.

LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUESTRA INSTITUCION y el Reglamento o Manual de Convivencia han de ser el derrotero que guíe las acciones de nuestros Estudiantes.

El Reglamento o Manual de Convivencia se construye con la participación de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa para ser interiorizado, asumido y vivido por todos sus miembros.

La Institución Educativa Santa Teresita, es de carácter, Oficial Departamental, mixto, aprobado legalmente por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba, según ordenanza 049 de 25 de Nov. 1986, resoluciones de aprobación N°. 0005637 de 9 de Noviembre de 2001 y fusión N°. 0004438 de 24 de Septiembre de 2001. Calendario A. Modalidad: jornada única.

**2.- UBICACIÓN**

Se encuentra ubicado al sur del Departamento de Córdoba, en el Corregimiento de Juan José, Municipio de Puerto Libertador, su Código DANE es: 223580006468, su NIT: 812008498-6, Está compuesto por una sede principal ubicada en el Corregimiento de Juan José, con nueve sedes anexas.

**3.- LEMA DE LA INSTITUCION**

Nuestro lema es: “Trabajo, moral y ciencia”

**4.- MISION**

“Formaremos educandos que sean personas productivas de acuerdo a las actividades económicas del medio; capaces de generar nuevos conocimientos, producto de la articulación de los saberes populares y científicos de manera crítica y autónoma. Que tengan como valores la enseñanza del Evangelio, la equidad, la justicia, la libertad, la solidaridad, el cuidado ambiental y la paz en la comunidad de tal manera que se conviertan en líderes gesteros del desarrollo de su entorno”.

**5.- VISION**

“Formar personas con alto nivel de pensamiento, fuertes en los aspectos labores espirituales y sociales”.

**CAPITULO IV**

**PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

Los principios institucionales son aquellos valores importantes que rigen nuestra institución y que podemos destacar no sólo en los estudiantes sino en todos los integrantes de la comunidad educativa. Además vienen a ser como los principales rieles que conducen todo el manual de convivencia.

1. **RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA**: Todo acto humano y por lo tanto todo acto educativo se fundamenta en el reconocimiento y aceptación de las diferencias de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
2. **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA**: Busca construir ambientes que favorezcan la convivencia armónica y el crecimiento integral, con el fin de incentivar en la niñez y adolescencia, un compromiso personal y social, serio y responsable en la participación ciudadana.
3. **EQUIDAD**: Se manifiesta en cada persona dela IE. Santa Teresita, como una actitud en el convivir, que permite dar a cada uno lo que le corresponde y lo que necesita para desarrollarse plenamente y vivir con dignidad.
4. **LIBERTAD**: La IE.Santa Teresita, favorece el desarrollo de la libertad de cada persona, de conformidad con la ley y el papel que en ésta desempeña. Cada individuo está en esta Institución por su propia voluntad y opta por aquello que desea, asumiendo las consecuencias de sus decisiones.
5. **SERVICIO SOCIAL**: La Institución Educativa Santa Teresita se preocupa por involucrarse en el ambiente y en las personas que participan y se benefician del proyecto educativo; es por eso que muestra especial Interés para hacer de los educandos, personas comprometidas con la sociedad, con la comunidad de Juan José y al mismo tiempo sean personas con gran sentido social que proyectan con sus actos los valores.
6. **AUTONOMÍA**: La Institución Educativa Santa Teresita busca orientar a todos sus integrantes en el libre desarrollo de la personalidad y en la capacidad para asumir con libertad, responsabilidad sus derechos y deberes.
7. **EXCELENCIA**: Es una meta de la Institución que invita para que cada miembro de la comunidad se compromete libremente a dar lo mejor de sí, yendo más allá del deber, trascendiendo los límites del compromiso.
8. **DIALOGO:** La IE. Santa Teresita tiene especial interés en crear espacios de dialogo y participación con el fin de fortalecer los lazos de amistad y convivencia para llegar a un ambiente de paz.
9. **PAZ:** La IE Santa Teresita en su compromiso con la paz asume el reto de orientar la práctica y promoción de valores que permiten una sana convivencia en la comunidad educativa que se manifiesten en los diferentes contextos.

**CAPITULO V**

**VALORES INSTITUCIONALES**

La vida humana se fortalece en los valores que son el pilar fundamental en la sana convivencia de toda comunidad. El proyecto de la institución Santa Teresita es poder caminar siempre sembrando, cultivando y fortaleciendo valores permanentemente. Entre los principales valores que rigen nuestra Institución educativa están:

1. **FE**: ilumina toda la existencia delacomunidad educativa y la vocación del cristiano, orienta toda su vida a partirde los valores del Evangelio.
2. **FRATERNIDAD**: es la actitud de los integrantes de la comunidad educativa que, en la fe, se relaciona con sus hermanos pararealizar un proyecto de vida fraterna y solidaria.
3. **JUSTICIA**: ayuda a sensibilizara todos los miembros de la comunidad educativa para llegar a ser personas más justas en todas las acciones y percibir la injusticia que afecta a grandeszonas del mundo, especialmente en el sur de Córdoba, Colombia y América Latina, y le lleva a poner en juego losmedios necesarios para exigir y ejercer derechos cívicos, políticos y sociales para buscar la paz.
4. **SERVICIO**: Los miembros de la comunidad educativa de la Institución Santa Teresita se entregan generosamente a los demás en espíritu de colaboración yservicio buscando la promoción delos hombres y las mujeres en el ejercicio de la educación o en el apoyo a los mismos.
5. **COMPROMISO**: lleva a los miembros de la comunidad educativa de Santa Teresita a compartir con sus semejantes,hombres y mujeres, en especial con losmás vulnerables, un proyecto educativo con el cual comprometensu vida, tiempo, talentos y bienes, dando lo mejor de sí, siendo auténticos en su compromiso personal y social.
6. **HONESTIDAD**: Comportarse de manera transparente con sus semejantes, es decir, sin ocultarnada, diciendo siempre la verdad y obrando en forma recta y clara. Es la base para la realización decualquier proyecto humano.
7. **RESPETO**: Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de laComunidad Educativa. Implica tener una clara noción de los derechos fundamentales de cadapersona y abarca todas las esferas de la vida, respeto a: sí mismo, los semejantes, la naturaleza engeneral, las leyes, las normas sociales, la memoria de los antepasadosy la patria en que nacimos.
8. **TOLERANCIA**: Reconocer a la otra persona como ser humano, con derechos y deberes, ser aceptado en su individualidad y sus diferencias, sin exigir cambios para buscar que el otro sea como se quiere que sea.
9. **RESPONSABILIDAD**: Responder con habilidad y entereza a todos los compromisos adquiridosante la familia, la Institución y la Comunidad Educativa.

**CAPITULO VI**

**SINTESIS HISTORICA DE LA INSTITUCION SANTA TERESITA**

(Sería bueno colocar aquí una pequeña reseña histórica de la Institución.) Ubicación contextual de la IE. (social, económica, realidad)

SINTESIS HISTORICA DEL COLEGIO

Inicialmente la Educación, tanto para los colonos como para los indígenas, estuvo a cargo de las religiosas seglares Españolas que entraron con los Misioneros de Burgos. Iniciaron con un internado indígena; más tarde las hermanas catequistas continuaron con la labor educativa hasta el año 1963.

En Diciembre de 1969 entraron las Hermanas Misioneras de La Madre Laura quienes impulsaron no sólo la educación básica primaria, sino también la salud y la Pastoral Social, tanto a nivel urbano, como desplazándose a las diferentes veredas. La Escuela siguió acogiendo a colonos e indígenas.

La escuela es graduada y el nombre que se le dio Fue Escuela Rural Mixta “Santa Teresita”.

En pro de proseguir la superación de la niñez, de la juventud y del surgimiento de muchos estudiantes que habían terminado los estudios del ciclo de básica Primaria y abrir brecha en la monotonía existente en la región, los profesores de la ESCUELA RURAL MIXTA SANTA TERESITA comprometidos con la labor apostólica y vocacional se dan a la tarea de poner bases para que existiera en la zona un bachillerato que recoja los niños y jóvenes de la región para ofrecer otra oportunidad a esta población y capacitarlos para así poder enfrentar los problemas de la vida y la región. Después de una serie de reuniones con los padres de familia y la aprobación de la propuesta, Es ahí donde se empieza a dar en Juan José el bachillerato con la matrícula de 12 estudiantes para el grado 6º y 7 docentes encabezados por la rectora HnaLillyam Sánchez, la más comprometida con este. Como todo proceso al iniciarlo este año fue un periodo de transición duro y los resultados finales fueron un fracaso. Por tal motivo en el año de 1983 los profesores se quedaron quietos esperando que fuera la comunidad la que sintiera la necesidad del Bachillerato en el Corregimiento.

Para el año 1984, viendo que la comunidad ya mostraba interés por tener el bachillerato, para el segundo semestre se funda un radio centro entidad capacitadora para someter a validación ante el Icfes a los estudiantes. Con la presencia del Pbro. Víctor López Zapata, los licenciados David y Héctor Herrera se inaugura el Radio Centro con 20 alumnos el día 24 de Julio. Por tantos obstáculos entre ellos el difícil acceso a la comunidad es que el FER los pone en contacto con el INEM LORENZO MARIA DE LLERAS, quien a petición de los anteriores sometieron a los alumnos a validación, esto tuvo al final sus desventajas porque de 20 alumnos matriculados solo seis pudieron desplazarse hasta Montería para la validación de ese año. El centro funcionó con la siguiente estructura:

Directora HnaLIllian Sánchez, Secretario. William Guzmán. Profesores Hna. Edilma Cano, Hna. Ester Marina Vásquez, Leticia Calle, Belarmina Porras, Sirle Uribe, William Guzmán, José Manuel Torres, Aleida Atención Banquez.

El logro del año anterior anima a todas las partes y para el año de 1985 se empiezan las clases desde comienzos del año

La nómina de docentes ese año, también fue generada con los docentes de la Escuela, a saber de Directora Hna Lilian Sanchez, Secretario: William Guzman; Coordinador JOse Manuel Rodriguez.

Hna Edilma Cano Religión y vocacionales; Hna. Ester Marina Vásquez Ciencias; José Manuel Rodriguez Español y Edu. Física; Aleida Atencin: Historia; Pbro Víctor E López Zapata Ingles y geografía, Jaime Humberto López zapata: ciencias; William Guzmán matemáticas y el Dr. Santiago Sánchez Negrete Ciencias Naturales en el Grado 7º.

Ese año se empezó con 21 alumnos en el grado 6º y 8 en el grado 7º. Ese año se logro después de mucha gestión que el INEM mandara un docente a realizar la validación al corregimiento.

Para el año de 1986 después del empeño de la HnaLillian Sánchez, el Pbro. Víctor López y el docente William Guzmán con siguen la creación del Colegio Departamental de Bachillerato mixto Juan José, mediante Ordenanza # 049 de diciembre de 1986 para los grados de 6º a 9º. Es así como se vía libre al bachillerato en nuestra comunidad. Dato curioso. En el año de 1991 en el grado 8º se matriculan cuatro alumnos, de los cuales antes el segundo semestre desertan 3 y se finaliza ese año con un solo alumno, también hasta este año la dirección del colegio siempre estuvo a cargo de las hnas Misioneras de la Madre Laura y el Párroco de turno. En el año de 1992 no hubo noveno en el colegio.

Para el año 2000 y con todos los sin sabores que deja la politiquería en nuestro País y después de quedar casi sin docentes el Colegio Departamental de Bachillerato se analiza esta situación con toda la comunidad Educativa y es ahí que se unifican criterios para la fusión de las dos Instituciones en una sola, pero a petición de los padres de familia y educandos se pide que la Rectoría vuelva a manos de la directora de La Escuela, la cual seguía en manos de las Religiosas de la Madre Laura en cabeza de la Hna Elizabeth Rua Morales. surgiendo así La Concentración Educativa Santa Teresita “CONESAT” DE Juan José.

De este objetivo hasta el momento sólo se ha logrado unificar una sola Institución tratándose de hacer lo mejor de ella en bien de la comunidad Educativa, pero, que el rescate de plazas y nombramientos de nómina estatal no se ha logrado aún.

El Pbro. Edward Sánchez viendo la situación de tantos desplazados y el cambio que se le está dando a la economía de la región, sin esperar un buen futuro, propone a la comunidad Educativa la escogencia de la modalidad de la Institución entre académica y agropecuaria, siendo esta propuesta aprobada por el 99% que fuera agropecuario, teniendo en cuenta el contexto de la región.

Se empieza a gestionar el proyecto de la Granja integral apoyado económicamente por Acción Contra el Hambre, que estaba dando ayuda a los desplazados.

El padre Edward sigue insistiendo en que la institución debe proyectarse más a la comunidad, al igual las HnasLauritas traen un proyecto de alfabetización a las mujeres de la comunidad. Este proyecto nos sirvió de apoyo o guía para ver mejor la necesidad de buscar estrategias educativas que ayuden a que los jóvenes y adultos, jefes de hogar vuelvan al sistema Educativo continuando sus estudios pero de una manera activa, dinámica, creativa y productiva que los lleve a un cambio de actitud.

Es así como el Padre Edward Sánchez hombre de visión Futurista-progresiva trae la propuesta de PROFISE de la Asociación Bernardista de Montelíbano a los maestros y comunidad en general de Juan José; la propuesta es acogida por toda la comunidad, comprometiendo de esta manera a algunos docentes y personal administrativo de la Institución a trabajar de manera integrada en la elaboración de un proyecto semi-escolarizado para adulto en básica secundaria bajo la misma administración, supervisión, visión, misión, filosofía y modalidad de la CONESAT.

En Febrero del 2001 el Pbro. Edward Sánchez trae a un grupo de maestros de la Asociación Bernardista para que nos orienten sobre el programa de PROFISE y sus experiencias en la granja integral.

Después de ésta jornada pedagógica y la motivación a los adultos la profesora María Moreno y la HnaSarli Carina Camo se han comprometido en la tarea de armar un programa con estrategias pedagógicas que le dará vida a este proyecto de Educación semi-escolarizado para adultos, ya que se cuenta con una población estudiantil de 20 alumnos en la básica Primaria que comprende los Ciclos I y II y 30 alumnos para el ciclo III, que comprende los grados sexto (6º) y séptimo (7º) Esta población estudiantil oscila entre los 18 y 60 años de edad. La planta física con que cuenta la institución es apta para el buen desarrollo del proceso pedagógico.

Este proyecto cuenta con el apoyo de la rectora Hna. Elizabeth Rua y el Consejo Directivo de la Institución.

El gran propósito de PROESA es contribuir al mejoramiento de la Educación, dar oportunidad a los jóvenes y adultos para que continúen sus estudios de secundaria y media vocacional, fortalecer valores que contribuyan a la unidad familiar y social, como el respeto, la solidaridad, honestidad, tolerancia, justicia, responsabilidad, disciplina comprensión, convivencia, trabajo en equipo, creatividad y contribución a la producción en el corregimiento de Juan

José.

Para la elaboración, manejo y funcionamiento de este proyecto contamos con lo reglamentado en el decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997 el cual reglamenta y reestructura la educación de adultos en Colombia.

El desarrollo de este proyecto lleva el diseño de unos módulos de estudio que son viables, manejables y cumplen con las expectativas y nivel del estudiante de Bachillerato. Y es también en este año que se logra el reconocimiento oficial de la unificación de las 2 Instituciones mediante decreto de FUSION Nro 0004438 de 24 de Septiembre de 2001.

Es para este año que también se logra la aprobación de los grados 10º y 11º mediante Decreto DE APROBACION Nro 0005637 de 9 de Noviembre de 2001. y es en ese año donde la CONESAT gradúa su primera promoción de bachilleres que contaba con tres alumnos: José Miranda, Ángela María Arango Mazo y Calisto Peña Cortes.

A partir de del 2002 desaparece la propuesta de PROESA por la falta de asumir más responsabilidad algunos docentes y también la entidad nominadora como: La Administración Municipal. El Municipio promete pagar los docentes para que continuaran trabajando en la educación de adultos (Bachillerato Sabatino) en el 2003 y 2004 y ahora va ser pagado por el Dpto.

A para el año de 2003 por leyes nacionales le son agregadas a la CONESAT las ocho escuelas nuevas de las veredas pertenecientes al corregimiento y que para ese entonces estaban activas. Ellas son

Sede Esc. Nva. El saltillo de la vereda La terminal; Sede Esc. Nva. PolicarpaSalabarrieta de la vereda La liboria, Sede Esc. Nva. El porvenir de la vereda Morrocoy; Sede Esc. Nva. Juan Pablo II de la vereda Los Olivos, Sede Esc. Nva. Rancho Grande de la vda Rancho Grande; Sede Esc. Nva. Nuevo Pensar de la vereda la Piedra; Sede Esc. Nva. La Fe de la vereda Candelaria.

Todas administradas desde ese momento por la dirección del Rector de la Institución Educativa Santa Teresita- Juan José.

Hasta Junio del año 2008 la Institución estuvo dirigida por la Hna Elizabeth Rua Morales, en Agosto llega a nuestra Institución el Ec. ELOY ANTONIO RUIZ HOYOS en calidad de Rector, quien nos acompaña hasta el dia de hoy.

En la Actualidad la INESAT cuenta con un Directivo : Eloy Ruiz, un docente directivo en Encargo, lic.Maria De los Angeles Soto. Una planta en nómina nacional compuesta por 18 docentes, 20 docentes por contratación que laboran 10 en la sede principal y 10 en las sedes veredales. Una administrativo. 2 celadores nombrados por bolsa de contratación.

Para un total de 43 personas al servicio de la comunidad Educativa de la INESAT Y DEL CORREGIMIENTO.

**CAPITULO VII**

**SIMBOLOS DE LA INSTITUCION**

La Bandera, el Escudoy el Himno de la IE Santa Teresita, recibirán los honores y el respeto propio de la dignidad de simbolizar la Comunidad Educativa, su historia y su proyecto.

**BANDERA**

La bandera de la Institución Educativa Santa Teresita está formada por tres franjas horizontales de 30 cms de ancho cada una, las que unidas entre sí forman una superficie de 0,90 cms, en su anchura y por 1,80 en su longitud.

La franja inferior de color VERDE ESMERALDA, simboliza la esperanza de la comunidad educativa en el logro de un mañana promisorio. La franja media de color ROJO, es el símbolo del gran fervor y devoción que sirve de escudo al estudiante Inesalista. La franja BLANCA simboliza el equilibrio, la justicia, la imparcialidad, la paz y la pureza que son los ideales que queremos alcanzar en la formación del educando.

El escudo de la Institución Educativa Santa Teresita está formado por un blasón de forma regular, arriba en la parte externa del escudo aparece radiante el sol de la libertad, que descansa sobre el emblema VERDE, ROJO Y BLANCO, que conforma nuestra bandera Inesalista con el nombre de nuestra institución, en hilos de oro. En la parte interna del escudo se encuentra al corregimiento de Juan José en las riberas del alto San Jorge, evidenciando la belleza del paisaje caracterizado por la exuberante vegetación, su fauna y flora, numerosa y variada.

En la parte superior derecha de la heráldica encontramos una cornupia de la cual salen granos de oro, símbolo de la riqueza aurífera y mineral del suelo de Juan José, que desde tiempos de la conquista se ha explotado; en la parte superior izquierda el plátano simboliza la abundancia, planta de origen hindú que se aclimató a los países de la América tropical.

El río denota la riqueza hidrográfica y de vida, representando la justicia, verdad, lealtad, serenidad y pureza, así como el carácter fuerte de las gentes.

En la parte inferior, abierto el LIBRO DEL SABER con la leyenda: TRABAJO, MORAL Y CIENCIA, en hilos de oro.

El lema de la Institución Educativa Santa Teresita es: TRABAJO, MORAL Y CIENCIA, es decir el perfil del estudiante Inesalista con lleva a trabajar con empeño, esfuerzo y dedicación en su formación hacia la adquisición de saberes científicos y valores morales sólidos.

**HIMNO**

El himno de la Institución Educativa Santa Teresita, es una hermosa composición del maestro LicenciadoSalomón Urrutia quien fuera docente de la institución durante un considerable tiempo donde demostró su compromiso, su dedicación y amor por la labor educativa, plasmando en cada verso el sentir de nuestro colegio y los ideales de la institución.

EL himno de la Institución Educativa santa teresita está formado por tres estrofas y un coro, su letra resalta la naturaleza y los valores como: convivencia, trabajo, paz, tolerancia, respeto, responsabilidad. Se resalta el conocimiento, la investigación y el desarrollo de la región.

**HIMNO DE LA INESAT**

En un valle lejano y sombrío

se practica la fe y la moral

estaremos por siempre unidos

aclamando el progreso y la paz.

Mi querido plantel tan glorioso

patrimonio de un noble ideal

nos ofrece un ambiente armonioso

de cultura y de fraternidad.

CORO

**Adelante compañeros a estudiar**

**que el estudio es cultura y bienestar**

**la ignorancia debemos acabar**

**busquemos porvenir y paz social**

Trabajo, moral y ciencia es tu lema

sublime y fecunda institución

lucharemos porque es un emblema

en mi mente inmortal reflexión

El estudio nos brinda inteligencia

emerger con esfuerzo y valor

Inesat será nuestra empresa

del saber y la gran formación

La enseñanza ilumina el sendero

conocimiento y buena educación

al estudiar seremos voceros

Intelectos de nuestra región.

El estudio ilumina la mente

estudiar es un acto social

el estudio nos da para siempre

la virtud de pensar para hablar.

Autor: Lic. Salomón Urrutia

**CAPITULO VIII**

**JORNADA ESCOLAR**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1850 de 13 agosto 2002, la jornada escolar de la institución Educativa Santa Teresita será de 4 horas diarias para el prescolar que ingresa al colegio a las 7:00 de la mañana y salen a 11:30 de la mañana con un receso de media hora para el respectivo descanso.

Los estudiantes de primaria tendrán su jornada de 5 horas diarias ingresando a las 7:00 de la mañana y saliendo a las 12:30 p.m. con un descanso de media hora.

El bachillerato tendrá una jornada de 6 horas diarias, ingresando a las 7:00 a.m. hasta la 1:30 de la tarde. Con su respectivo descanso de media hora. Este horario se lleva a cabo todos los días de lunes a viernes.

Para facilitar la atención de todos los estudiantes matriculados se tiene un horario en la tarde para los niños de primaria que no alcanzan a estudiar en la mañana el cual va desde 12:30 p.m. hasta las 6:00 p.m. teniendo el respectivo descanso de media hora.

**TITULO II**

**DE LOS estudiantes**

**CAPITULO I**

**PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Para ser parte de la comunidad estudiantil de la Institución Educativa Santa Teresita es necesario, haber sido admitido oficialmente en la Institución, aceptar la filosofía, objetivos, Manual de Convivencia Social y haber legalizado la matricula.

Se mantiene el modelo antropológico del PEI. Manifiesta en todos sus actos los valores de la fe, la fraternidad, el servicio, la justicia y el compromiso. Los niños, niñas y adolescentes de nuestra institución se destacan además porque:

1. Da Testimonio auténtico de valores religiosos, éticos y morales.
2. Valora y respeta la vida, su integridad y la de otras personas.
3. Convive armónica y pacíficamente, con pleno convencimiento de que el bien común prima sobre el bien particular.
4. Posee el saber social, cultural, académico, científico y tecnológico que le permite proyectarse como una persona segura de sí misma, ubicada sicológica y socialmente.
5. Muestra competencias básicas y específicas que le aseguran un buen desempeño en las diferentes situaciones de la cotidianidad.
6. Protege su salud y la de las personas que le rodean.
7. Se siente orgulloso de ser un buen colombiano.
8. Excelente presentación personal y uso de buen vocabulario.
9. Se siente orgulloso de pertenecer a esta Institución.

Es importante destacar además que los niños, niñas y adolescentes de la institución Educativa Santa Teresita conocen, comprenden y expresan de diversas maneras el ideal de cada uno de los programas curriculares y los proyectan en su vida diaria, a saber:

**Sociales**: Cooperativo, Trascendente, analítico, cívico, mediador universal

**Ciencias Naturales**: Curioso, sensible y comprometido con el entorno

**Matemáticas**: Lógico, sistemático y analítico

**Religión**: Educación en la fe, ama y sirve

**Ética y Valores**: Amor propio, justo, responsable respetuoso y libre

**Educación Física**: Sano, deportista, dinámico y con proyectos altruistas

**Expresión Artística**: Original, dinámico, expresivo, talentoso, creativo y culto

**Tecnología e Informática**: Futurista, analista y diseñador de sistemas de información

**Humanidades**: Expresivo, escritor y lector de la realidad

**Agropecuaria**: Amor por la agricultura y procesos agrarios.

**Inglés**: Manifestaciones de superación y conocimiento de lenguas extrajeras.

**CAPITULO II**

**DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA**

La Institución admitirá niños, niñas y adolescentesprevaleciendo el principio de inclusión social, respondiendo al perfil institucional y acogiéndose a los procedimientos establecidos en el manual de convivencia.

Requisitos de admisión de estudiantes nuevos: Se entiende por estudiante nuevo,aquel que proviene de otra institución educativa y que hace solicitud de cupo, libremente, y quehabiendo pasado por el proceso de admisión recibe orden de matrícula para cursar un gradoespecífico en la Institución

REQUISITOS PARA LA MATRICULA

1. Ficha de matricula
2. Tarjeta de identidad
3. Registro civil
4. Fotocopia de seguridad social. (sisben u otros)

**CAPITULO III**

**DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

La concepción del Derecho Deber, consagrada en la Ley y explicitada en el presente Manual de Convivencia Social, es definitiva en el momento de abordar cualquier situación de reclamo sobre violación o trasgresión a los derechos fundamentales de la persona, pues es evidente que todo derecho exige el cumplimiento de un deber. En consecuencia, cuando exijo "mis derechos" tengo que verificar cómo fue mi proceder en cuanto al cumplimiento de los deberes. (Art. 95 C.P.C...Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios).

Además de los derechos fundamentales que se establecen en: Los Derechos Humanos, Los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia, la Legislación educativa nacional, el Código del Menor, los estudiantes de la Institución Educativa gozan de los siguientes derechos y adquieren los siguientes deberes.

|  |  |
| --- | --- |
| **DERECHO** | **DEBER** |
| A la vida, en cada una de sus diversasmanifestaciones, desde el momento mismo de laconcepción. | Proteger la vida en cada una de susmanifestaciones. |
| Ser evaluado en forma integral, oportuna y  permanente con justicia, claridad, respeto y  objetividad de acuerdo con la legislación  emanada por el MEN | Prepararse y responder por su formación integralen los tiempos establecidos por la Institución. |
| Al debido proceso y agotar las instancias  establecidas en el conducto regular | Cumplir el conducto regular y respetar lascondiciones con el debido proceso. |
| Recibir un trato justo, oportuno y respetuoso porparte de cada uno de los miembros de la  comunidad educativa | Dar un trato justo, oportuno y respetuoso a cadauno de los miembros de la comunidad educativa. |
| Organizar y participar en actividadesextraescolares con el acompañamiento de lasdirectivas y el permiso de padres y/o acudientes. | Participar de manera responsable en lasactividades extraescolares. |
| Recibir formación integral según el perfil de los estudiantes de la Institución. | Asumir y vivenciar la formación integral ofrecida por la Institución. |
| Participar, elegir y ser elegido como miembro  del gobierno escolar y otros comités reconocidospor la Institución. | Respetar las organizaciones democráticas del  gobierno escolar, cumpliendo los compromisos yacuerdos de éstos. |
| Ser representado y asistido por sus padres y/o  acudiente en cualquier situación | Informar a su representante (padres y/ oacudiente) sobre los llamados y requerimientosque haga la Institución. |
| Ser tenido en cuenta para recibir los estímulos  concedidos por la Institución | Demostrar esfuerzo personal continuo para  merecer los estímulos concedidos por la  Institución |
| Representar a la Institución en los diferentesencuentros de acuerdo con el perfil requerido. | Actuar con lealtad y sentido de pertenenciallevando el buen nombre de la Institución entodos los eventos que participe dentro y fuera deella. |
| Utilizar los servicios y espacios físicos ofrecidospor la Institución para el desarrollo integral. | Hacer uso adecuado de los servicios y espaciosinstitucionales. |
| Ser respetado en su dignidad personal, sinningún tipo de discriminación por razones desexo, raza, religión, idioma, aspecto físico,posición social o económica. | Respetar la dignidad personal sin ningunadiscriminación y responder activamente a los  planes, programas y proyectos que ofrezca la  Institución, conforme al énfasis y lareglamentación interna. |
| Recibir oportuna y adecuadamente lainformación solicitada, la aclaración o lacorrección sobre la situación académica ydisciplinaria ajustados al debido proceso. | Asumir con responsabilidad la informaciónrecibida haciendo buen uso de ella. |
| Presentar evaluaciones, trabajos o tareas que nose hayan ejecutado en la fecha indicada, con  excusa justificada ante el Coordinador | Justificar personalmente por escrito y con lapresencia de sus padres o acudiente, todaausencia o inasistencia a clase o a cualquieracto programado por la Institución,inmediatamente regrese a ella. |
| Expresar, discutir y examinar con libertad:doctrinas, opiniones o conocimientos, dentro deldebido respeto a la opinión ajena y a la cátedramediante el procedimiento de reglas de debate ypetición. | Aceptar con sumo respeto las diferencias deopinión de las demás personas. |
| Proponer estrategias metodológicas o  actividades que transformen la dinámica  estudiantil en la búsqueda del mejoramiento dela calidad en el proceso académico. | Gestionar y participar en las actividades,encaminadas a mejorar la calidad en losprocesos académicos. |
| Recibir asesoría y apoyo permanente de los  diferentes entes educativos ( Internos- Externos)para participar activamente en su formaciónintegral | Hacer uso de las asesorías que le ofrecen los  entes educativos (Internos- Externos) en su  formación integral |
| Conocer y participar con libertad en laelaboración y vivencia de la doctrina, opiniones ynormatividad institucional. Ser respetado en sucreencia religiosa. | Respetar y cumplir con la normatividad y  doctrina que se practique en la Institución |
| Al disfrute de la recreación y el sano  esparcimiento en la Institución y fuera de ella | Hacer buen uso del tiempo, medios,  instrumentos y espacios que le ofrece la  Institución para el disfrute del sano esparcimiento y la recreación. |
| Conocer el contenido de este manual conanticipación a la matricula. | Asumir y cumplir lo establecido en el manual deconvivencia. |